

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.597/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2014, aprobó inicialmente el Plan Económico Financiero a efectos del cumplimiento de la regla de gasto, toda vez que se ha detectado incumplimiento entre los períodos: liquidación 2012 y liquidación 2013 por importe de 789.822,74 euros.

Citado Plan Económico-Financiero queda expuesto al público

por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Pozoblanco, 1 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.